

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1981-82

PARA SOLICITAR DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SE HONRE LA MEMORIA DE DOÑA ELADIA CORREA DE SANTIAGO DESIGNANDO COMO AVENIDA LADY A LA CARRETERA 701 QUE CONDUCE DEL PUEBLO A LA PLAYA.

- POR CUANTO: El pueblo de Salinas tiene el deber de honrar a los ciudadanos que de una forma u otra han contribuido al progreso y desarrollo de la comunidad.
- POR CUANTO: Doña Eladia Correa fue una distinguida dama salinense de conducta generosa y sencilla, excelente carácter y profunda dedicación al trabajo.
- POR CUANTO: Su obra contribuyó a afirmar la personalidad de nuestro pueblo dando fama a Salinas en Puerto Rico y el exterior.
- POR CUANTO: Su paciente dedicación a los recursos marinos ha creado toda una tradición económica de enormes potencialidades e importancia para Salinas.
- POR CUANTO: Es tarea del Centro Cultural de Salinas, difundir, en todas las formas posible, los diversos aspectos de la historia regional de nuestro pueblo y sus ciudadanos.
- POR TANTO: RESUELVASE POR EL CENTRO CULTURAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Solicitar de la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, que honre la memoria de Doña Eladia Correa mediante resolución que designe la Carretera 701 que conduce del pueblo a la Playa como Avenida Lady Correa.
- Sección 2da: Que de aprobarse esta solicitud se organice una ceremonia oficial de dedicación a los efectos de divulgar entre nuestros ciudadanos la vida y obra de esa distinguida salinense.
- Sección 3ra: Que copia de esta resolución sea enviada a los familiares de Doña Eladia Correa, la prensa, El Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Hon. Alcalde de Salinas.

Hector Estada Díaz
HECTOR ESTADA DÍAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los
días del mes de 11 de 1981.

J
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal del día 31 de julio de 1981.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 31 de julio de 1981.



HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL